

**Instituto Electoral del Estado de México**

**VERSIÓN SIMPLIFICADA DE LA  
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA  
LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO  
2000**

# **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2000**

## **Razón de ser**

La razón de ser de la estrategia de comunicación del Instituto Electoral del Estado de México está dada por las funciones sustantivas de la institución:

1. Organizar los procesos electorales del estado de México con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia;
2. Canalizar y organizar la participación ciudadana en los procesos electorales;
3. Fortalecer la actividad de los partidos políticos como instituciones de interés público, cuya misión es organizar a los ciudadanos para su participación en la vida política del Estado.

## **Misión**

La misión de la estrategia de comunicación del Instituto Electoral del Estado de México, es lograr:

1. Una imagen del Instituto que corresponda con su realidad como Institución confiable en la organización de los procesos electorales;
2. Alentar la participación de los ciudadanos en el proceso electoral a través de:
  - a) La emisión de su voto;
  - b) La participación en los consejos electorales y como funcionarios en las casillas;
  - c) La observación sistemática del proceso electoral.
3. Convencer a la ciudadanía de la importancia de su participación en la vida política estatal.

## **Objetivos Generales**

Son objetivos generales de la estrategia de comunicación del Instituto Electoral del Estado de México:

1. Posicionarse en la conciencia y el conocimiento de los ciudadanos del estado de México, como la institución que organiza los procesos electorales de la entidad y que lo hace con apego a los ordenamientos legales que la rigen;
2. Informar a los ciudadanos de la entidad de sus derechos y sus obligaciones políticas, así como de los delitos en los cuales pueden incurrir con conductas contrarias a la legislación electoral;
3. Alentar la participación ciudadana, hasta eliminar al máximo posible el abstencionismo electoral;
4. Eliminar las resistencias de los ciudadanos a participar como funcionarios electorales;
5. Informar a los ciudadanos de la entidad de la forma como pueden y deben participar el día de la jornada electoral;
6. Promover la actividad ciudadana de la observación electoral, hasta contar con la certeza de que los activistas de los partidos políticos y los funcionarios electorales de todos los niveles, se tendrán que comportar de acuerdo con la legalidad;
7. Formar en los ciudadanos la conciencia de la importancia de los partidos políticos como protagonistas del proceso electoral.

## **Objetivos Particulares**

Son objetivos particulares de la estrategia de comunicación del Instituto Electoral del Estado de México:

**Para posicionarse en la conciencia y el conocimiento de los ciudadanos del estado de México, como la institución que organiza los procesos electorales de la entidad y que lo hace con apego a los ordenamientos legales que la rigen:**

1. Dar a conocer a la ciudadanía la misión, la estructura y el funcionamiento de la institución;
2. Dar a conocer a los ciudadanos los principios que rigen la actividad de la institución y la forma como los cumple;
3. Informar a los ciudadanos sobre las actividades de los órganos directivos y ejecutivos del Instituto;
4. Superar la imagen que el Instituto Federal Electoral tiene entre la ciudadanía como la única institución organizadora de elecciones.

**Para informar a los ciudadanos de la entidad de sus derechos y sus obligaciones políticas, así como de los delitos en los cuales pueden incurrir con conductas contrarias a la legislación electoral:**

1. Lograr que los ciudadanos reciban la educación cívica y política necesaria para que conozcan con precisión los derechos y deberes de la ciudadanía en materia electoral;
2. Lograr que los ciudadanos y particularmente los servidores públicos y los militantes y dirigentes partidarios conozcan los delitos electorales y las sanciones establecidas en la Ley para quienes los cometen

**Para alentar la participación ciudadana, hasta eliminar al máximo posible el abstencionismo electoral:**

1. Informar a la ciudadanía de la importancia de la elección democrática de sus gobernantes;
2. Convencer a la ciudadanía de participar en la elección de sus gobernantes.

**Para eliminar las resistencias de la ciudadanía a participar como funcionarios electorales:**

1. Informar a la ciudadanía de la importancia de la participación en la organización de la elección democrática de sus gobernantes;
2. Convencer a la ciudadanía de participar en el proceso de elección de sus gobernantes si la suerte los ha designado para ello.

**Para informar a los ciudadanos de la entidad de la forma como pueden y deben participar el día de la jornada electoral:**

1. Informar a la ciudadanía de los requisitos para participar en la elección de sus gobernantes, desde el registro electoral hasta la lista nominal, pasando por la credencial de elector con fotografía.
2. Informar a la ciudadanía de los lugares y las condiciones para que pueda emitir su voto.

**Para promover la actividad ciudadana de la observación electoral, hasta contar con la certeza de que los activistas de los partidos políticos y los funcionarios electorales de todos los niveles, se tendrán que comportar de acuerdo con la legalidad:**

1. Informar a la ciudadanía de la importancia y la función que desempeña la observación electoral;
2. Informar a la ciudadanía de las condiciones necesarias para poder ejercer la observación electoral;
3. Informar a la ciudadanía de las organizaciones participantes en la observación electoral;
4. Informar a la ciudadanía, y particularmente a los acreditados como observadores, de las funciones, las actividades y los lugares más importantes de observar durante el proceso electoral;

**Para formar en los ciudadanos la conciencia de la importancia de los partidos políticos como protagonistas del proceso electoral:**

1. Informar a la ciudadanía acerca de los principales conocimientos necesarios para entender el papel de los partidos políticos en la organización de la ciudadanía para estructurar el poder del Estado;
2. Informar a la ciudadanía acerca de la participación de los partidos políticos en las actividades necesarias para la organización de los procesos electorales a través de las acciones de sus representantes en todos los niveles.

## **Estrategia**

**Dadas las condiciones geográfica, demográfica y cultural de la población del estado de México, la estrategia de la comunicación del Instituto Electoral del Estado de México atenderá a las siguientes características, las que determinarán los instrumentos y medios a emplearse para efectuar las campañas de comunicación:**

1. El 50% de la población del estado se encuentra en los municipios conurbados con la ciudad de México;
2. El 70% de la población se encuentra en el valle Cuautitlán-Texcoco;
3. 16 localidades del estado, que tienen más de 100,000 habitantes, concentran 62.1% de la población;
4. Hay 4,346 localidades que cuentan con menos de 2,500 habitantes;
5. Aproximadamente cuatro millones de mexiquenses tienen su domicilio como dormitorio y pasan la mayoría de su tiempo lúdico en el Distrito Federal;
6. Mientras en las concentraciones urbanas 73% de la población tiene escolaridad de primaria para arriba, pero sólo 9.4% tiene nivel superior, en las localidades rurales el porcentaje de los que cuentan con primaria se reduce a 57.5% y los de nivel superior son irrelevantes estadísticamente hablando.

**Por tanto, la estrategia atenderá:**

- a) La polaridad demográfica;
- b) La concentración-dispersión de los asentamientos humanos;
- c) La movilidad horizontal de la población, y
- d) El nivel de escolaridad relativamente bajo de la población.

## **Campañas de difusión**

En función de su razón de ser, para cumplir su misión, de acuerdo con sus objetivos generales y sus objetivos particulares y en consideración de su estrategia, el Instituto llevará a cabo las siguientes campañas de difusión:

*Nombre*

1. Institucional;
2. Conocimiento partidario;
3. Participación cívica y orientación para la votación;
4. Observación electoral;
5. Educación cívica y prevención de delitos electorales;
6. Elección de las niñas y los niños mexiquenses;
7. Apoyo a la gestión institucional;

• **Campaña institucional**

*Objetivos*

- a).- Dar a conocer a la ciudadanía la misión, la estructura y el funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de México;
- b).- Dar a conocer a los ciudadanos los principios que rigen la actividad de la institución y la forma como los cumple;
- c).- Informar a los ciudadanos sobre las actividades de los órganos directivos y ejecutivos del Instituto;
- d).- Superar la imagen que el Instituto Federal Electoral tiene entre la ciudadanía como la única institución organizadora de elecciones;

• **Campaña de educación cívica y prevención de delitos electorales**

*Objetivos*

- a).- Lograr que los ciudadanos conozcan con precisión los derechos y deberes de la ciudadanía en materia electoral;
- b).- Eliminar al máximo posible el abstencionismo electoral;
- c).- Informar a la ciudadanía de la importancia de la elección democrática de sus gobernantes;
- d).- Informar a la ciudadanía de la importancia de la participación en la organización de la elección democrática de sus gobernantes;
- e).- Lograr que los ciudadanos y particularmente los servidores públicos y los militantes y dirigentes partidarios, conozcan los delitos electorales y las sanciones establecidas en la ley para quienes los cometen;

- Campaña de **participación cívica y orientación para la votación**

*Objetivos*

- a).- Convencer a la ciudadanía de participar en la elección de sus gobernantes;
- b).- Eliminar las resistencias de la ciudadanía a participar como funcionarios electorales;
- c).- Informar a la ciudadanía de los requisitos para participar en la elección de sus gobernantes, desde el registro electoral hasta la lista nominal, pasando por la credencial de elector;
- d).- Informar a los ciudadanos de la forma como pueden y deben participar el día de la jornada electoral;
- e).- Informar a la ciudadanía de los lugares y las condiciones para que pueda emitir su voto;

- Campaña de **conocimiento partidario**:

*Objetivos*

- a).- Formar en los ciudadanos la conciencia de la importancia de los partidos políticos como protagonistas del proceso electoral;
- b).- Informar a la ciudadanía acerca de los principales conocimientos necesarios para entender el papel de los partidos políticos en la organización de la ciudadanía para la conformación del poder del Estado;
- c).- Informar a la ciudadanía acerca de la participación de los partidos políticos en las actividades necesarias para la organización de los procesos electorales a través de las acciones de sus representantes en todos los niveles;

- Campaña de **observación electoral**

*Objetivos*

- a).- Informar a la ciudadanía de la importancia y la función que desempeña la observación electoral;
- b).- Informar a la ciudadanía de las condiciones necesarias para poder ejercer la observación electoral;
- c).- Informar a la ciudadanía de las organizaciones participantes en la observación electoral;

- d).- Informar a la ciudadanía, y particularmente a los acreditados como observadores, de las funciones, las actividades y los lugares más importantes de observar durante el proceso electoral;

- **Campaña de elecciones las niñas y los niños mexiquenses**

#### *Objetivos*

Se ha previsto la asignación de inversión publicitaria para asegurar una oportuna difusión de esta actividad, cuyos objetivos son los siguientes:

- a).- Motivar e incentivar los valores cívicos, los principios democráticos y, en general, la cultura política de las niñas y los niños del estado de México;
- b).- Generar un espacio de participación que permita conocer las opiniones de las niñas y los niños de la entidad sobre problemas que los afectan y que están relacionados con sus derechos fundamentales;
- c).- Fomentar el aprendizaje y práctica entre los niños mexiquenses de los derechos y obligaciones cívicas;
- d).- Difundir el conocimiento de los derechos de las niñas y los niños, contenidos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Campaña de apoyo a la gestión institucional**

#### *Objetivos*

- a).- Atender necesidades de difusión de carácter emergente, o bien reforzar el plan de medios de las campañas del Instituto no consolidadas en su impacto y penetración;
- b).- Instrumentar un esquema flexible que permita reformar tendencias dispersas de la difusión y contribuir a la consolidación de todos los mensajes del Instituto Electoral del Estado de México, en todas las modalidades de medios a emplear.